Contrato N° 031/2013

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA**, domiciliada en Mcal.Estigarribia entre Maelo Gómez y Azara de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. RUBEN DARIO TALAVERA FARIÑA**, con Cédula de Identidad N° **646.431** autorizado por Resolución Nº 103, de fecha 21 de Mayo de 2013, dictado por el Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PINTURERIA ALFRED**, domiciliada en Pancha Garmendia y San Justo de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Flora Ocampo de Pattenden, con Cédula de Identidad N° **559.096**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA , y EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 257.348 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES"**, adjudicado por **Resolución N° 207 de fecha 02 de Septiembre de 2013**, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá.

1.2. El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **CONTRATISTA,** fue bajo la modalidad de Contratación por Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Carta de invitación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*6*	*00*	*00*	*240*	*30*	*1*	*4*	*90.000.000.*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 257.348.-**

"PINTURERIA ALF... y Constru... Tel. 0521 - 203621

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°**257.348**, convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicacion N° 207 del 02 Septiembre de 2013.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72102802-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIO					
		AZOTEA Y CUBIERTA					
1.1		TRATAMIENTO DE VEDACION	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	150	35.000	5.250.000
1.2		TRATAMIENTO Y PRESERVACION DE ZINGERÍA	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	57,95	6.000	347.700
1.3		RENOVACION DE JUNTAS DE DILATACION	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	27,6	5.000	138.000
		DESAGUE PLUVIAL					
1.4		TRATAMIENTO DE PRESERVACIÓN DE REJILLAS Y SUMIDEROS	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	1	300.000	300.000
1.5		LIMPIEZA DE TUBERÍA	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	41,4	10.000	414.000
1.6		BOCAS DE DESAGUE	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	1	300.000	300.000
		AREAS VERTICALES APARENTES EXTERIORES – PARAMENTOS - REVESTIMIENTOS					
1.7		LIMPIEZA DE SUPERFICIE	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	1000	4.500	4.500.000
1.8		LIMPIEZA DE SUPERFICIE	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	800	4.500	3.600.000
1.9		REPOSICIÓN	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	36	75.000	2.700.000
1.10		RENOVACION DE RECUBRIMIENTO GRANULADO	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	120	65.000	7.800.000
1.11		IMPREGNACION MASIVA VEDANTE	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	980	30.000	29.400.000
1.12		REPARACION DE TEXTURA	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	100	10.000	1.000.000
1.13		REPARACION DE FISURAS	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	15	23.000	345.000
1.14		REPARACION Y VEDACION	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	15	25.000	375.000
		AREAS VERTICALES APARENTES INTERIORES – REVOQUES – REVESTIMIENTOS					
1.15		REPARACION DE REVOQUES	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	36	25.000	900.000
1.16		REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	27	75.000	2.025.000
		INSTALACION SANITARIA					

"PINTURERIA ALFRED"
Servicio de Pintura
Construcciones Civiles
Tel. 0521 - 203621 Cel. 0971 - 922397

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración

1.17		DESCARGAS Y RAMALES	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	35	30.000	1.050.000
1.18		CAMARAS DE INSPECCION	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	15	30.000	450.000
1.19		PROVISION Y CAMBIO KIT DE CONEXION	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	15	350.000	5.250.000
1.20		PROVISION Y CAMBIO DE INODORO	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	1	320.000	320.000
1.21		PROVISION Y CAMBIO KIT DE REPARO	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	12	100.000	1.200.000
1.22		PROVISION Y CAMBIO KIT DE REPARO	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	12	70.000	840.000
		PUERTAS Y VENTANAS					
1.23		REPARACION Y CAMBIO DE ACCESORIOS	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	1	1.000.000	1.000.000
		PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS					
1.24		EN LADRILLO A LA VISTA	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	1000	6.300	6.300.000
1.25		EN PIEDRAS	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	700	6.300	4.410.000
1.26		EN COMPONENTES METALICOS	PINTURAS ALFRED	NACIONAL	180	13.000	2.340.000
PRECIO TOTAL							82.554.700.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ochenta y dos Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Guaranies.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) días desde la suscripción del mismo.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados y los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Mcal. Estigarribia e/ Maelo Gómez y Azara de esta ciudad.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Fiscal de Contrato asignado según Resolución Nº 095 del 02 de Mayo de 2013.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diéz) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

PINTURERIA ALFRED
Servicio de Pintura
Construcciones Civiles
Tel. 0521 - 203621 Cel. 0971 - 922397
Coronel Oviedo - Paraguay

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 10(diez) días del mes de Septiembre del año 2013.-

Abog. Ruben Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Firmado por: ***ABOG. RUBEN DARIO TALAVERA FARIÑA*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN** en nombre del Proveedor.

"PINTURERIA ALFRED"
Servicio de Pintura
y Construcciones Civiles
Tel. 0521 - 203621 Cel. 0971 -
Coronel Oviedo - Pa